



Resolución de Decanato **194 / 2025 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 79-25 Reintegro Prof. Rosa Barrientos por gastos de servicio de
 catering Acto de Cierre CIU e inicio de ciclo lectivo 2025 en Cafayate
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 31/03/2025

VISTO La nota de fecha 10 de Marzo de 2025, presentada por la Srta. Gabriela ZULETA y la Prof. Rosa BARRIENTOS, solicitando colaboración de fondos para solventar gastos del lunch que se realizará con motivo del cierre del CICLO II del CIU 2025 e inicio ciclo lectivo 2025 para las Tecnicaturas Universitarias en Enología y Viticultura, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo y Tecnicatura Universitaria en Energía en Energía Solar, en la localidad de Cafayate.

CONSIDERANDO:

Que, el gasto resulta indispensable para la celebración y brindar un espacio de confraternización entre la comunidad universitaria.

Que el Sr. Decano autoriza la suma total de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CON 00/100) con imputación del gasto a las partidas del Decanato.

Que, obran factura "B" N° 00003-00000165 de la firma Urquidi Alfredo Cesar CUIT N° 20-11943191-4 con domicilio en calle La Rioja N° 1621 de la ciudad de Salta, por la suma total de \$ 78.650,00 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) en concepto servicio de catering.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Prof. Rosa Analía BARRIENTOS ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 78.650,00 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Prof. Rosa Analía BARRIENTOS, D.N.I N° 25.411.494, la suma de \$ 78.650,00 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.4591.022.004.001.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 78.650,00

TOTAL.....\$ 78.650,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa